



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

ALCALDE-PRESIDENTE

D. RAMÓN GIGANTE MARÍN

CONCEJALES

D. FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA
D^a. MARÍA ISABEL MERINO TORRIJOS
D. FRANCISCO GIGANTE MOYA

SECRETARIO

D. DOMINGO JIMÉNEZ MORENO

En Alhambra, a veintinueve de julio de dos mil diez, siendo las ocho horas, se reúnen en el Salón de Comisiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior. No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad del acta de la citada sesión anterior.

SEGUNDO.- INSTANCIAS VARIAS.-

Por mí, el Secretario, se da lectura a las siguientes instancias y escritos:

- De **ASOCIACION ALTA GUADIANA MANCHA**, se remite notificación de subvención para el proyecto municipal presentado en por este Ayuntamiento en dicha Asociación, solicitando la **ACEPTACIÓN** de forma expresa de la subvención concedida para el Acondicionamiento de subida a antigua Vía Romana. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad lo siguiente:
1º.- Aceptar de forma expresa la subvención concedida con número de expediente **L1302.0.322.021**, con Título: **ACONDICIONAMIENTO DE SUBIDA A**



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

ANTIGUA VIA ROMANA en los términos que figuran en la notificación, y por la cuantía de 22.307,31 € aprobados en la resolución.

2º.- Adoptar el compromiso expreso de hacer efectiva mediante transferencia, en un plazo no superior a una semana a contar desde la fecha de ingreso por parte de la Asociación de la ayuda concedida por la ejecución del proyecto **ACONDICIONAMIENTO DE SUBIDA A ANTIGUA VIA ROMANA**, la aportación de 3.346,10 € en concepto de cuota de funcionamiento.

- **DE LA CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y JUSTICIA**, por la que se formula propuesta de ayuda con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local por el Director General de Administración Local para los ejercicios 2010, 2011 y 2012 por la cuantía de 25.000,00 € para 2011, y 35.000,00 € para 2012, para la Adquisición de Retropala para Rehabilitación de Caminos Afectados por Fenómenos Meteorológicos. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda lo siguiente:

1.- Aceptar la ayuda con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local para los ejercicios 2010, 2011 y 2012, propuesta por el Director General de Administración Local, equivalente a 25.000,00 € para el año 2011 y 35.000,00 € para el año 2012, para la Adquisición de Retropala para Rehabilitación de Caminos Afectados por Fenómenos Meteorológicos.

2.- Adoptar el compromiso por parte de este Ayuntamiento de aportar toda la documentación exigida de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2 de la citada Orden de 30/03/2010, y noveno de la Resolución 06/04/2010, en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta propuesta.

- **DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER**, solicitando ayuda económica. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder una ayuda de 150 €, como viene siendo habitual cada año por estas fechas.
- **DE ELACÓN, S.A.**, presentando proyecto para iniciar la construcción de una línea aérea de media tensión de 20 Kv en el término municipal de Alhambra, para su remisión al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha con objeto de dar inicio al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, al estar dicha línea sometida al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental por la Ley 4/2007, de 8 de marzo. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda remitir la documentación presentada al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- **DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA**, remitiendo acuerdo de no autorizar la realización de las obras solicitadas por D^a. Elia Antonia Gigante Jiménez, en c/ Castilla La Mancha, 2, ratificándose en su acuerdo de 20 de abril de 2010 en el que se concluía "...no autorizar la nueva propuesta presentada, debiendo presentar nuevo alzado que recoja y cumpla



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

con el siguiente requisito aún pendiente de subsanar: Sustitución del balcón situado encima de la puerta principal por ventana. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda notificar el escrito de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura a D^a. Elia Antonia Gigante Jiménez.

- De **D. AGUSTIN MAYORALAS DE LA FUENTE**, se solicita la anulación del recibo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo matrícula V-3406-EY por duplicidad en el pago. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA proceder a la anulación del recibo del IVTM con número de referencia 5002333773. 29.
- De **D^{ÑA}. VICENTA OREJON ALAMO** se solicita la anulación del recibo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo matrícula V-8509-FZ, dado que el vehículo fue dado de baja en la Jefatura Provincial de Tráfico con fecha 27 de agosto de 2009. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA proceder a la anulación del recibo del IVTM con número de referencia 5002333736. 73.

SEXTO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay urgencias, ruegos ni preguntas que tratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio orden de levantar la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se expide el presente Acta, que yo, como Secretario-Accidental, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-ACCTAL.,

Fdo. Ramón Gigante Marín

Fdo. Domingo Jiménez Moreno